

**II. AUTORIDADES Y PERSONAL****B. Oposiciones y concursos****MINISTERIO DEL INTERIOR**

**15194** Orden INT/2551/2009, de 9 de septiembre, por la que se convocan pruebas selectivas para proveer plazas de personal laboral fijo en el marco del proceso de consolidación de empleo temporal en las categorías de Técnico Superior de Gestión y Servicios Comunes y Técnico Superior de Actividades Técnicas y profesionales, grupo profesional 3, en el Ministerio del Interior y sus organismos autónomos.

En cumplimiento de lo dispuesto en el Real Decreto 66/2008, de 25 de enero, por el que se aprueba la oferta de empleo público para el año 2008, y de conformidad con el artículo 13.7 de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado,

Este Ministerio, previo informe favorable de la Dirección General de la Función Pública, en uso de las competencias que le están atribuidas, ha resuelto:

Primero.—Convocar proceso selectivo para cubrir, en el marco del proceso de consolidación, las plazas que figuran relacionadas en el anexo a la presente Orden.

Segundo.—Quienes deseen participar en estas pruebas selectivas deberán hacerlo constar en el modelo de solicitud 790 que será facilitado gratuitamente en Internet en la página web [www.060.es](http://www.060.es).

La presentación de solicitudes se realizará en el plazo de veinte días naturales, contados a partir del día siguiente al de la fecha de publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado».

Tercero. Las bases de la convocatoria se harán públicas, al menos, en los tablones de anuncios del Ministerio del Interior, en la página web [www.mir.es](http://www.mir.es) en las Delegaciones y Subdelegaciones del Gobierno; en la Dirección General de la Función Pública, y en el Centro de Información Administrativa del Ministerio de la Presidencia.

Madrid, 9 de septiembre de 2009.—El Ministro del Interior, P. D. (Orden INT/849/2009, de 31 de marzo), la Subdirectora General de Personal, Costes y Planificación de Recursos Humanos e Inspección, Isabel Borrel Roncales.

**ANEXO****PLAZAS CONVOCADAS EN EL MINISTERIO Y SUS ORGANISMOS AUTÓNOMOS****Categoría profesional: Técnico Superior de Gestión y Servicios Comunes**

N.º DE ORDEN	ÁMBITO TERRITORIAL (Provincia/Localidad)	N.º DE PROGRAMA	N.º DE PLAZAS	TITULACIÓN	OBSERVACIONES
1	ALMERÍA/ ALMERÍA	—	1	TÍTULO DE BACHILLERATO, BACHILLERATO UNIFICADO POLIVALENTE O FORMACIÓN PROFESIONAL DE TÉCNICO SUPERIOR O TÉCNICO ESPECIALISTA, O EQUIVALENTE.	TRADUCCIÓN E INTERPRETACIÓN DE ÁRABE.
2	BARCELONA/ BARCELONA	—	1	TÍTULO DE BACHILLERATO, BACHILLERATO UNIFICADO POLIVALENTE O FORMACIÓN PROFESIONAL DE TÉCNICO SUPERIOR O TÉCNICO ESPECIALISTA, O EQUIVALENTE.	TRADUCCIÓN E INTERPRETACIÓN DE ÁRABE.

N.º DE ORDEN	ÁMBITO TERRITORIAL (Provincia/Localidad)	N.º DE PROGRAMA	N.º DE PLAZAS	TITULACIÓN	OBSERVACIONES
3	BARCELONA/ BARCELONA	–	1	TÍTULO DE BACHILLERATO, BACHILLERATO UNIFICADO POLIVALENTE O FORMACIÓN PROFESIONAL DE TÉCNICO SUPERIOR O TÉCNICO ESPECIALISTA, O EQUIVALENTE.	TRADUCCIÓN E INTERPRETACIÓN DE RUSO.
4	CEUTA	–	1	TÍTULO DE BACHILLERATO, BACHILLERATO UNIFICADO POLIVALENTE O FORMACIÓN PROFESIONAL DE TÉCNICO SUPERIOR O TÉCNICO ESPECIALISTA, O EQUIVALENTE.	TRADUCCIÓN E INTERPRETACIÓN DE ÁRABE.
5	CEUTA	–	1	TÍTULO DE BACHILLERATO, BACHILLERATO UNIFICADO POLIVALENTE O FORMACIÓN PROFESIONAL DE TÉCNICO SUPERIOR O TÉCNICO ESPECIALISTA, O EQUIVALENTE.	TRADUCCIÓN E INTERPRETACIÓN DE ÁRABE, FRANCES Y DARIYA.
6	GRANADA/ GRANADA	–	1	TÍTULO DE BACHILLERATO, BACHILLERATO UNIFICADO POLIVALENTE O FORMACIÓN PROFESIONAL DE TÉCNICO SUPERIOR O TÉCNICO ESPECIALISTA, O EQUIVALENTE.	TRADUCCIÓN E INTERPRETACIÓN DE ÁRABE.
7	GUIPÚZCOA/ DONOSTIA-SAN SEBASTIÁN	–	1	TÍTULO DE BACHILLERATO, BACHILLERATO UNIFICADO POLIVALENTE O FORMACIÓN PROFESIONAL DE TÉCNICO SUPERIOR O TÉCNICO ESPECIALISTA, O EQUIVALENTE.	TRADUCCIÓN E INTERPRETACIÓN DE EUSKERA.
8	LA RIOJA/ LOGROÑO	–	1	TÍTULO DE BACHILLERATO, BACHILLERATO UNIFICADO POLIVALENTE O FORMACIÓN PROFESIONAL DE TÉCNICO SUPERIOR O TÉCNICO ESPECIALISTA, O EQUIVALENTE.	TRADUCCIÓN E INTERPRETACIÓN DE ÁRABE.
9	MADRID/ MADRID	–	4	TÍTULO DE BACHILLERATO, BACHILLERATO UNIFICADO POLIVALENTE O FORMACIÓN PROFESIONAL DE TÉCNICO SUPERIOR O TÉCNICO ESPECIALISTA, O EQUIVALENTE.	TRADUCCIÓN E INTERPRETACIÓN DE ÁRABE.
10	MADRID/ MADRID	–	1	TÍTULO DE BACHILLERATO, BACHILLERATO UNIFICADO POLIVALENTE O FORMACIÓN PROFESIONAL DE TÉCNICO SUPERIOR O TÉCNICO ESPECIALISTA, O EQUIVALENTE.	TRADUCCIÓN E INTERPRETACIÓN DE EUSKERA.
11	MADRID/ MADRID	–	1	TÍTULO DE BACHILLERATO, BACHILLERATO UNIFICADO POLIVALENTE O FORMACIÓN PROFESIONAL DE TÉCNICO SUPERIOR O TÉCNICO ESPECIALISTA, O EQUIVALENTE.	TRADUCCIÓN E INTERPRETACIÓN DE FRANCÉS.
12	MADRID/ MADRID	–	1	TÍTULO DE BACHILLERATO, BACHILLERATO UNIFICADO POLIVALENTE O FORMACIÓN PROFESIONAL DE TÉCNICO SUPERIOR O TÉCNICO ESPECIALISTA, O EQUIVALENTE.	TRADUCCIÓN E INTERPRETACIÓN DE INGLÉS.
13	MADRID/ MADRID	–	2	TÍTULO DE BACHILLERATO, BACHILLERATO UNIFICADO POLIVALENTE O FORMACIÓN PROFESIONAL DE TÉCNICO SUPERIOR O TÉCNICO ESPECIALISTA, O EQUIVALENTE.	TRADUCCIÓN E INTERPRETACIÓN DE ÁRABE Y FRANCÉS.
14	MADRID/ MADRID	–	2	TÍTULO DE BACHILLERATO, BACHILLERATO UNIFICADO POLIVALENTE O FORMACIÓN PROFESIONAL DE TÉCNICO SUPERIOR O TÉCNICO ESPECIALISTA, O EQUIVALENTE.	TRADUCCIÓN E INTERPRETACIÓN DE FRANCÉS E INGLÉS.
15	MELILLA	–	1	TÍTULO DE BACHILLERATO, BACHILLERATO UNIFICADO POLIVALENTE O FORMACIÓN PROFESIONAL DE TÉCNICO SUPERIOR O TÉCNICO ESPECIALISTA, O EQUIVALENTE.	TRADUCCIÓN E INTERPRETACIÓN DE ÁRABE Y CHELJA.
16	MURCIA/ MURCIA	–	1	TÍTULO DE BACHILLERATO, BACHILLERATO UNIFICADO POLIVALENTE O FORMACIÓN PROFESIONAL DE TÉCNICO SUPERIOR O TÉCNICO ESPECIALISTA, O EQUIVALENTE.	TRADUCCIÓN E INTERPRETACIÓN DE ÁRABE.

N.º DE ORDEN	ÁMBITO TERRITORIAL (Provincia/Localidad)	N.º DE PROGRAMA	N.º DE PLAZAS	TITULACIÓN	OBSERVACIONES
17	NAVARRA/ PAMPLONA- IRUÑA	–	1	TÍTULO DE BACHILLERATO, BACHILLERATO UNIFICADO POLIVALENTE O FORMACIÓN PROFESIONAL DE TÉCNICO SUPERIOR O TÉCNICO ESPECIALISTA, O EQUIVALENTE.	TRADUCCIÓN E INTERPRETACIÓN DE EUSKERA.
18	SEVILLA/ SEVILLA	–	1	TÍTULO DE BACHILLERATO, BACHILLERATO UNIFICADO POLIVALENTE O FORMACIÓN PROFESIONAL DE TÉCNICO SUPERIOR O TÉCNICO ESPECIALISTA, O EQUIVALENTE.	TRADUCCIÓN E INTERPRETACIÓN DE ÁRABE Y FRANCÉS.
19	VALENCIA/ VALENCIA	–	1	TÍTULO DE BACHILLERATO, BACHILLERATO UNIFICADO POLIVALENTE O FORMACIÓN PROFESIONAL DE TÉCNICO SUPERIOR O TÉCNICO ESPECIALISTA, O EQUIVALENTE.	TRADUCCIÓN E INTERPRETACIÓN DE ÁRABE Y FRANCÉS.
20	VIZCAYA/ BILBAO	–	1	TÍTULO DE BACHILLERATO, BACHILLERATO UNIFICADO POLIVALENTE O FORMACIÓN PROFESIONAL DE TÉCNICO SUPERIOR O TÉCNICO ESPECIALISTA, O EQUIVALENTE.	TRADUCCIÓN E INTERPRETACIÓN DE EUSKERA.
21	MADRID/ MADRID	1	1	TÍTULO DE BACHILLERATO, BACHILLERATO UNIFICADO POLIVALENTE O FORMACIÓN PROFESIONAL DE TÉCNICO SUPERIOR O TÉCNICO ESPECIALISTA, O EQUIVALENTE.	REPROGRAFIA.

**Categoría profesional: Técnico Superior de Actividades Técnicas y Profesionales**

N.º DE ORDEN	ÁMBITO TERRITORIAL (Provincia/Localidad)	N.º DE PROGRAMA	N.º DE PLAZAS	TITULACIÓN	OTROS REQUISITOS	ESPECIALIDAD
22	SEVILLA/ SEVILLA	2	1	TÉCNICO SUPERIOR EN MANTENIMIENTO AEROMECÁNICO.	ESTAR EN POSESIÓN DE LA LICENCIA DE MANTENIMIENTO DE AERONAVES.	MANTENIMIENTO AEROMECÁNICO.